

g. civil 1068/80

1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1068/80

Número _____

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Joseph y Carmen Rubio

Franceses

Asunto: desean entrar en España

32

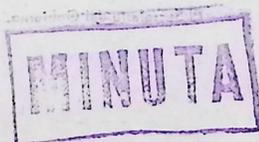
6221

Excmo. Sr.:

Consecuente a sus superiores escritos nuns. 152409 y 152410, Comisaria General Politico-Social, Sec. 1ª, Negª. 2ª, de fecha 7 de los corrientes, relacionados con los subditos franceses CARMEN y JOSEPH RUBIO, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que los citados individuos desean entrar en España con objeto de resolver asuntos de una herencia, de los que se desconocen toda clase de antecedentes politico-sociales por llevar residiendo en Francia muchos años. Los --avalantes D. JOSE ALPUENTE y Dª PRIMITIVA ALPUENTE, residentes en Torre la Carcel de esta provincia, observan buena conducta en todos lós aspectos y estan considerados adictos a la Causa Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 18 de Noviembre de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Sr. Director General de Seguridad.-

MADRID.-

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto Santa Eulalia

3 /

4

Excmo. señor:

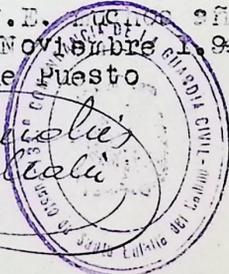
Número..... 359.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EL
F.º N.º 12863
8 NOV 1949
TERUEL

En cumplimiento a su escrito Negociado 3º, número 6120 de fecha 10 del actual, tengo el honor de informar a v.E. que, comprobado por el que suscribe ser cierto que el viaje que piensan realizar a España y pueblo de Torrelacarde de esta demarcación los subditos franceses JOSE y CARMEN RUBIO, es motivado por asuntos familiares sobre herencias, significándole que se ignoran la conducta y antecedentes de los solicitantes por residir en Francia hace muchos años.

Con respecto a las personas que los garantizan D. JOSE ALPUENTE y D^{ta} PRIMITIVA ALPUENTE, de dicho pueblo son de buena conducta y antecedentes en todos los ordenes y de probada adhesión a nuestro glorioso movimiento Nacional y se ciñen con exactitud a las normas del nuevo Estado.

Dios guarde a v.E. muchos años.
Santa Eulalia 17 Noviembre 1949.
El Comandante de Puesto

Ricardo Agustín Alcalá


Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

32

6120

Habiendo solicitado los subditos franceses JOSEPH y CARMEN RUBIO, autorizacion para entrar en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares e indicando como referencias en nuestro pais a D. JOSE ALPUENTE y D^a PRIMITIVA ALPUENTE, residentes ambos en Torre la Carcel, se servira comprobar a la mayor brevedad posible la veracidad de lo expuesto, e informarme de la conducta y antecedentes de toda indole de los solicitantes, si fueren conocidos, asi como de las personas que les garantizan.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 10 de Noviembre de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

SANTA EULALIA.-





T/C

3.

6

Excmo. Sr.:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francesa don Carmen RUBIO,

Ref.^a { Sec.: 1^a
Neg.º: 2º

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares, e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: D. José Alpuente, domiciliado en Torrelacárcel, esa provincia.

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

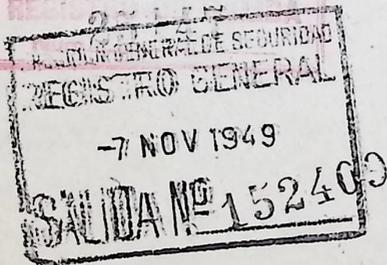
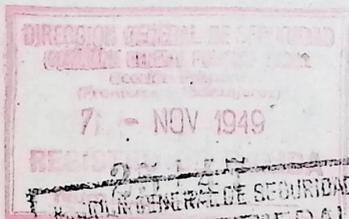
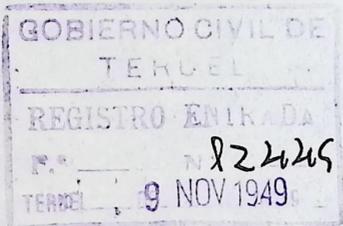
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1949.

El Director General,
P. D.,

El Jefe de la Sección.

Al contestar cifrese la referencia



Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 62

EXCMO/ Señor GOBERNADOR CIVIL.- TERUEL.-





T/C

3.

7

Excmo. Sr.:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francés don Joseph HUBIO,

Ref. { Sec.: 1ª
Neg.º: 2ª

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares, e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: Dña. Primitiva y José Alpuente, domiciliados ambos en Torrelacárcel, esa rprovincia.

Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1949.

El Director General,
P. D.,

El Jefe de la Sección.

EXCMO/ Señor GOBERNADOR CIVIL.- T E R U E L.-



Al contestar cítesse la referencia

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO EN RADA
N.º 2246
7 NOV 1949

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA GENERAL POLITICO SOCIAL
7 NOV 1949

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
-7 NOV 1949
SALIDA Nº 152410

Imp. de la D. G. de S. - M. núm. 62